

Valparaíso, 19 de Noviembre del 2014.

HOY SE HA RESUELTO LO QUE SIGUE:

RESOLUCIÓN EXENTA SII N° 8684

VISTOS: Lo dispuesto en el Art. 7° de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el Artículo primero del DFL N°7 de 1980 del Ministerio de Hacienda; la Ley N° 20.713 del 18.12.2013 sobre el presupuesto del Sector Público para el año 2014; la Ley 19.886 publicada en el Diario Oficial del 30.07.2003 sobre compras y contrataciones públicas; la Resolución N° 1055, de 2010, sobre procedimientos para adquisiciones, y la Resolución N° 96 de 2013, que la modifica; la Resolución N° 343 del 2000, la Resolución N° 37 de 2013, ambas sobre delegación de facultades; todas de la Dirección Nacional del Servicio de Impuestos Internos; y la Resolución 1600, de 2008 de la Contraloría General de la República; las necesidades del Servicio; y

CONSIDERANDO:

1° Que, la **V Dirección Regional Valparaíso** requiere adquirir los bienes y/o servicios asociados a los requerimientos que dieron origen al proceso de compra identificado internamente por el código: **0536014**, cuya descripción es: **CAMBIO BOMBA DE CONDENSADO EQUIPO AIRE ACONDICIONADO SALA DE INFORMATICA SEDE REGIONAL VALPARAISO.**

2° Que, el monto a adjudicar es inferior a límite de 10 UTM, debido a lo cual no resulta obligatorio ejecutar este proceso de adquisición a través del Portal de Mercado Público, siendo factible adjudicarlo a través de un Trato o Contratación Directa.

3° Que, según estipula la Ley N°19.886 en el artículo 8, siempre que se contrate por Trato o Contratación Directa, se requerirá un mínimo de tres cotizaciones, salvo que concurren las causales señaladas en las letras c), d), f), y g) del mismo artículo de la citada Ley.

4° Que, en el proceso de compra identificado en el considerando 1°, concurren las circunstancias que justifican la realización de un Trato Directo, por lo que se ejecutará bajo esta modalidad.

5° Que, se tienen a la vista las cotizaciones de tres proveedores distintos para los bienes o servicios requeridos, siendo la tabla comparativa de ofertas la que se muestra a continuación:

TABLA OFERTAS CHC

1.- EDUARDO SILVA MONTERO	\$ 160.000.-
2.- TESLA INGENIERIA Y PROYECTOS LTDA.	196.350.-
3.- FASET LTDA.	214.000.-

6° Que, en base a la evaluación de las ofertas recibidas, se ha decidido adjudicar la oferta más conveniente a los intereses y necesidades del Servicio.

RESUELVO:

I. AUTORIZASE la ejecución de un Trato Directo para la adquisición de los bienes o servicios identificados en el considerando 1º, con **EDUARDO SILVA MONTERO, RUT 5109794-7**, en conformidad con lo previsto en el artículo 8º de la Ley 19.886.

II. AUTORIZASE la emisión de la Orden de Compra N°50 por el monto total de **\$160000**, impuesto incluido.

III. CARGUESE el gasto total, que asciende a **\$160000** en un **100%** al Subtítulo 22, ítem 5.3.2.06.01.01 del presupuesto asignado a esta Dirección Regional.

ANOTESE Y COMUNIQUESE

“POR ORDEN DEL DIRECTOR”



CLAUDIO VALDIVIA CAMPOS
DIRECTOR REGIONAL (S)

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y demás fines.



Margarita González Lucero
Secretaria Departamento

Distribución:

- Sección Finanzas
- Depto. Regional de Administración

RUT: 60.803.000-K
SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS

Demandante :SII Dirección Regional
Valparaíso

MELGAREJO 667
Teléfono 323253306

Unidad de :SII Dirección Regional
Valparaíso.

Fecha : 19-11-2014

ORDEN DE COMPRA N° 50

SEÑOR (ES): EDUARDO SILVA MONTERO

DIRECCION : Calle Noruega N° 350, Block 5, Depto. 204, Valparaíso.

RUT N° : 5.109.794-7

FONO: 322963504 – Cel. 74767487

Cotización : S/N. de 18-11-2014

FECHA DE ENTREGA:

ENTREGA : MELGAREJO 667 5TO PISO VALPARAISO

FORMA DE PAGO : CONTRA FACTURA 30 DIAS

EMITIDA POR : RAUL FIERRO PEREZ

CODIGO	CANT	ARTICULOS	PRECIO UNIT.	VALOR TOTAL
532.06.01.01	01	Cambio bomba de condensado en Equipo de Aire Acondicionado, en sala de Informática, Sede Regional SII Valparaíso. Precio incluye Impuesto.		\$ 160.000.-

SUB-TOTAL	\$ 160.000.-
TOTAL	\$ 160.000.-

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS: _____ V DIRECCION REGIONAL VALPARAISO _____




RAUL FIERRO PEREZ
JEFE DEPTO. REGIONAL ADMINISTRACIÓN (S)